

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Ampliación, si procede, del objeto social.

Tercero.—Ampliación, si procede, del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a todos los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de los Auditores de cuentas y del informe de gestión.

Móstoles (Madrid), 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Amos Romero Navarro.—69.037.

**GLASS BY MALLOL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Inmaculada Muniesa Aznar contra la empresa «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12610449, sobre servicio de mediación, arbitraje y conciliación, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Glass By Mallol, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.719,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—67.572.

**GRUPO ATLÁNTIDA 2006, S. L.  
(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS  
GALLEGAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que los socios/partícipes de Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, los socios/partícipes de Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., sociedad de responsabilidad limitada, y las Juntas generales de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes denominada Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), acordaron el 6 de noviembre de 2006, la siguiente operación de fusión:

Fusión por absorción de la sociedad Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., como sociedad absorbida, por la sociedad Grupo Atlántida 2006, S. L. (antes Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L.), como sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al Balance de fusión de las sociedades cerrado el 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2006.

La operación de fusión tendrán efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar que los socios/partícipes y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de

las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 27 de noviembre de 2006.—Atlántida Culmen, S. L., Administrador único de las sociedades Construcciones Ecológicas Gallegas, S. L., y Grupo Atlántida Gestión Norte, S. L., Cándido Losada Fernández, Administrador único de Atlántida Culmen, S. L.—68.667.

y 3.ª 30-11-2006

**GRUPO IT DEUSTO,  
SOCIEDAD LIMITADA***Junta General Extraordinaria*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera Bilbao-Galdakano, kilómetro 6, Edificio Metroalde, primera planta, de Bilbao, a las once horas del próximo día 19 de diciembre de 2006, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Reelección de la firma «Ernst & Young» como auditores de las Cuentas Consolidadas del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», por un año de duración y para la auditoría de cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo prevenido legalmente, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—69.032.

**HIJOS ELCORO, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 119/05 seguida contra el deudor Hijos Elcoro, S.A., se ha dictado el 15-11-2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.531,14 euros de principal y de 635,61 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.

**HUESCA AUTOMÓVIL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de transformación*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2006, acordó por unanimidad de los asistentes, la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Huesca Automóvil, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Huesca, 13 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—67.230.

**I & J 2002 REFORPINT, S. L.***Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 228/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Muñoz Artaza contra I & J 2002 Reforpint, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, I & J 2002 Reforpint, S. L., 14.101,92, en situación de insolvencia total, por importe de 5.196,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria judicial.—67.243.

**ICELAND, S. A.****(Sociedad en liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Iceland, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social el 31 de diciembre de 2005, habiendo concurrido a la misma el 100% del capital social, acordó:

Disolver la sociedad. Nombrar Liquidador de la misma. Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de Constitución .....	579,676
Tesorería .....	59.521,32
Total activo .....	60.101
Pasivo:	
Capital social .....	60.101
Total pasivo .....	60.101

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Tarsem Singh Dhaliwal.—68.270.

**IGNACIO MATÍAS CHECA  
(HEREDEROS)***Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 66/2004, ejecución número 52/2004 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Tomás Esteban Durán Constante contra Ignacio Matías Checa (herederos), sobre despido se ha dictado auto de fecha catorce de noviembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Ignacio Matías Checa (herederos), cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Ignacio Matías Checa (herederos) en situación de insolvencia parcial por importe de 2.487,50 euros de principal, más 1.449,75 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—Regina María González Lozano.—67.265.

**INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN  
Y COMUNICACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 17/2006, dimanante de autos